

**RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 2233-2018-UNHEVAL.**

Cayhuayna, 18 de junio de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en cinco (05) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, mediante Oficio N° 0223-2018-UNHEVAL-FCCyF-D., del 22.MAY.2018, remite para su ratificación la Resolución N° 165-2018-UNHEVAL/FCCyF-CF, del 04.MAY.2018, que resolvió DISPONER, que los docentes invitados en todas la Secciones Descentralizadas de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, deben de permanecer y establecer sus horarios de clases de lunes a viernes, sin excepción alguna de cargos encomendados de confianza retribuidas económicamente según los convenios marcos entre la UNHEVAL y los Municipios, bajo responsabilidad de los coordinadores los mismos que deben ser comunicados a la Dirección Académica para las acciones del control respectivo;

Que el Vicerrector Académico, mediante Elevación N° 353-2018-UNHEVAL-VRACAD, de fecha 24.MAY.2018, remite el presente caso al Rector, para que sea ratificado por el Consejo Universitario;

Que en la sesión extraordinaria N° 15 de Consejo Universitario, del 04.JUN.2018, con la opinión favorable del Vicerrectorado Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 165-2018-UNHEVAL/FCCyF-CF, del 04.MAY.2018, de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la UNHEVAL.

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído N° 0633-2018-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

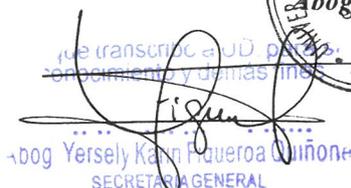
SE RESUELVE:

- 1º. **RATIFICAR** la Resolución N° 165-2018-UNHEVAL/FCCyF-CF, del 04.MAY.2018, que resolvió **DISPONER**, que los docentes invitados en todas la Secciones Descentralizadas de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, deben de permanecer y establecer sus horarios de clases de lunes a viernes, sin excepción alguna de cargos encomendados de confianza retribuidas económicamente según los convenios marcos entre la UNHEVAL y los Municipios, bajo responsabilidad de los coordinadores los mismos que deben ser comunicados a la Dirección Académica para las acciones del control respectivo; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. **DISPONER** que el Decanato de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la UNHEVAL y demás órganos internos adopten las acciones complementarias.
- 3º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR


Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL


Abog. Yersely K. Figueroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-
VRAcad -AL
OCI
Transparencia
DCalidad
DAYSA
FCCyF
DIGA
Archivo
YKFQ/Vam


RECORADO
20 JUN. 2018